

San Francisco del Rincón, Gto., 10 de Agosto del 2020
Oficio no. UT/195/2020
Asunto se contesta solicitud

Karla Arredondo . .
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 03 de agosto del presente año con número de folio 01559720 que a la letra dice:

El decreto legislativo número 174 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se publicó el 29 de abril del 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 86, segunda parte. En sus artículos segundo y tercero transitorios se establecen diversas obligaciones a los municipios del Estado de Guanajuato. Una vez fenecidos los plazos de cumplimiento se pregunta si el municipio a) estableció el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en congruencia con el decreto y; b) elaboró y aprobó el programa del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en congruencia con el decreto. De ser positivas las respuestas se solicita se adjunte evidencia.

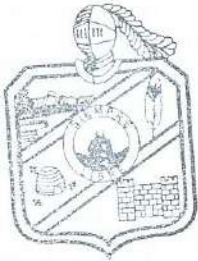
Al respecto de la información proporcionada por la dirección general de la Secretaría del H. Ayuntamiento le informo lo siguiente:

Se cuenta con el Reglamento de Protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San Francisco del Rincón, publicado en fecha 17 de Junio del 2016, se llevara a cabo la Sesión de Instalación del Sistema Municipal de Protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En la presente Administración 2018-2021 se continuó con el trabajo realizado por los integrantes del Sistema, incorporando al mismo a los funcionarios Públicos señalados en la norma jurídica antes descrita, celebrando la sesión de instalación en fecha 27 de marzo del 2019.

En cuanto a lo que refiere respecto al programa del sistema municipal de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se han realizado las siguientes acciones.

- I. En fecha 19 de mayo del 2020, durante la primera sesión ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del Estado, se dio a conocer el presente decreto, compartiendo en este momento con los Municipios el anteproyecto de PROPAPINNA, debido a las dudas surgidas respecto al tema, el Secretario Ejecutivo del SIPINNA Celaya, en representación de los Secretarios Ejecutivos Municipales, solicitó a la Secretaria Ejecutiva SIPINNA Guanajuato, una mesa de trabajo para resolver dichas cuestiones, la cual, fue celebrada en fecha 2 de Julio del presente año, enviando por vía correo electrónico, los documentos de apoyo para la elaboración del Programa Municipal.

Así mismo no omito mencionar que la Comisión de Reglamentos y Régimen interno, se encuentra trabajando en la actualización y armonización de la Reglamentación Municipal en las adecuaciones de diversas disposiciones administrativas entre las cuales se tiene contemplada la norma aludida por la solicitante.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

DIF

“ACTA DE PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS, DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO MIEMBROS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO: C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL; L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO; DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL; LIC. NANCY LIZBETH IBARRA HERNANDEZ, PROCURADORA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL; LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; LIC. DANIEL FERNANDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; LIC. EN PSIC. ROBERTO JONATAN SALDAÑA NAVARRO, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

ESTANDO PRESENTES EN DICHA SESION, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL; L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO; DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL; LIC. NANCY LIZBETH IBARRA HERNANDEZ, PROCURADORA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL; LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; LIC. DANIEL FERNANDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; LIC. EN PSIC. ROBERTO JONATAN SALDAÑA NAVARRO, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL LA REGIDORA C. ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ; INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL REGIDORA M.C.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ; INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, REGIDORA MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES.

LA LIC. ADRIANA REBECA GONZALEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA A LOS PRESENTES, PARA SU APROBACIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -----
- II.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. -----
- IV.- INCORPORACIÓN AL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA LE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LOS NUEVOS TITULARES DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LLEVAR ACABO EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA RENDICIÓN Y TOMA DE PROTESTA A CARGO DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Carla A.

Carla A.



II.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO Y EN USO DE LA VOZ LA LIC. ADRIANA REBECA GONZALEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA, Y SE VERIFICA QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRA EL QUORUM LEGAL PARA INICIAR LA CITADA SESIÓN ORDINARIA. ---

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA; EN EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE UNA VEZ SATISFECHO EL MISMO, ES SOMETIDO A SUFRAGIO DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

IV.- INCORPORACIÓN AL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LOS NUEVOS TITULARES DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LLEVAR ACABO EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA RENDICIÓN Y TOMA DE PROTESTA A CARGO DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL SISTEMA. ---- PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ADRIANA REBECA GONZALEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA, MENCIONA QUE LA CONFORMACIÓN DEL PRESENTE ES EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y LEY ESTATAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LOS CUALES ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS ACTUALES TITULARES DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES QUE CONFORMAN EL MISMO, EFECTUEN LA RENDICIÓN Y PROTESTA DEL CARGO. ---

COMO ACTO PROTOCOLARIO Y EN USO DE LA VOZ Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SISTEMA, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PROTESTA LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE LOS TITULARES QUE CONFORME AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SON INTEGRANTES DEL MISMO. -----

V.- MENSAJE A CARGO DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE DEL SISTEMA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN USO DE LA VOZ Y EN DESAHOGO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERIDO, EL PRESIDENTE DEL SISTEMA, EXHORTA A TODOS LOS INTEGRANTES A COMPROMETERSE A CUMPLIR DE MANERA CABAL EL OBJETO DEL SISTEMA Y DE ESTA FORMA PROTEGER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRANCORRINCONENSES, IGUALMENTE RECALCA LA IMPORTANCIA QUE LOS MISMOS TIENEN EN NUESTRA SOCIEDAD Y QUE COMO FUTURO DE LA MISMA DEBE PREVALECER SU BIENESTAR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN. IGUALMENTE AGRADECE DE MANERA ESPECIAL LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS PRESENTES EN ESTA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2019, LO CUAL ES MUY VALIOSA Y ENRIQUECEDORA PARA TODOS LOS PRESENTES. -----

VI.- MENSAJE A CARGO DE LA L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL. EN USO DE LA VOZ LA LIC. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, MANIFESTÓ LA IMPORTANCIA DE QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA, COMO REPRESENTANTES DE DIVERSAS ÁREAS MUNICIPALES, EN LAS CUALES SE TIENE CONTACTO CON



II.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO Y EN USO DE LA VOZ LA LIC. ADRIANA REBECA GONZALEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA, Y SE VERIFICA QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRA EL QUORUM LEGAL PARA INICIAR LA CITADA SESIÓN ORDINARIA. ---

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA; EN EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE UNA VEZ SATISFECHO EL MISMO, ES SOMETIDO A SUFRAGIO DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

IV.- INCORPORACIÓN AL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LOS NUEVOS TITULARES DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LLEVAR ACABO EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA RENDICIÓN Y TOMA DE PROTESTA A CARGO DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL SISTEMA. ---- PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ADRIANA REBECA GONZALEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA, MENCIONA QUE LA CONFORMACIÓN DEL PRESENTE ES EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y LEY ESTATAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LOS CUALES ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS ACTUALES TITULARES DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES QUE CONFORMAN EL MISMO, EFECTUEN LA RENDICIÓN Y PROTESTA DEL CARGO. ---

COMO ACTO PROTOCOLARIO Y EN USO DE LA VOZ Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SISTEMA, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PROTESTA LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE LOS TITULARES QUE CONFORME AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SON INTEGRANTES DEL MISMO. -----

V.- MENSAJE A CARGO DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE DEL SISTEMA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN USO DE LA VOZ Y EN DESAHOGO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERIDO, EL PRESIDENTE DEL SISTEMA, EXHORTA A TODOS LOS INTEGRANTES A COMPROMETERSE A CUMPLIR DE MANERA CABAL EL OBJETO DEL SISTEMA Y DE ESTA FORMA PROTEGER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRANCORRINCONENSES, IGUALMENTE RECALCA LA IMPORTANCIA QUE LOS MISMOS TIENEN EN NUESTRA SOCIEDAD Y QUE COMO FUTURO DE LA MISMA DEBE PREVALECER SU BIENESTAR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN. IGUALMENTE AGRADECE DE MANERA ESPECIAL LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS PRESENTES EN ESTA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2019, LO CUAL ES MUY VALIOSA Y ENRIQUECEDORA PARA TODOS LOS PRESENTES. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large flourish at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature 'Carla A.' and other initials at the bottom of the page.]

VI.- MENSAJE A CARGO DE LA L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL. EN USO DE LA VOZ LA LIC. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, MANIFESTÓ LA IMPORTANCIA DE QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA, COMO REPRESENTANTES DE DIVERSAS ÁREAS MUNICIPALES EN LAS CUALES SE TIENE CONTACTO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA EN LAS FUNCIONES QUE EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y LA MISMA LEY GENERAL Y ESTATAL SEÑALAN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NNA Y QUE DICHO COMPROMISO SEA REAFIRMADO CON ACCIONES EN FAVOR DE LOS MISMOS, YA QUE SON LOS PRINCIPALES PROTAGONISTAS DE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN. IGUALMENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES Y EN ESPECIAL A LAS NIÑAS INVITADAS A ESTA PRIMER SESIÓN ORDINARIA.

VII.- BIENVENIDA A LAS NIÑAS ANA FERNANDA ALEMAN MELENDEZ, ANA XIMENA ALEMAN MELENDEZ Y ANA CRISTINA ZERMEÑO TREJO, INVITADAS ESPECIALES A LA PRIMER SESIÓN DEL SISTEMA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN USO DE LA VOZ LA NIÑA ANA FERNANDA ALEMAN MELENDEZ, AGARDECE LA INVITACIÓN Y BRINDA EL SIGUIENTE MENSAJE " BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES, DIRECTIVOS, INSTITUCIONES MUNICIPALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN GENERAL A TODOS LOS ASISTENTES, MI NOMBRE ES ANA FERNANDA ALEMAN MELENDEZ, SOY NIÑA DIFUSORA DE NUESTRO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUIERO AGRADECER LA INVITACIÓN, YA QUE COMO NIÑA DIFUSORA, ES UN SENTIMIENTO GRATO PARA MI EL VER COMO SI SE REALIZAN PROYECTOS A FAVOR DE NUESTROS DERECHOS Y QUE NOS APOYES SEGÚN NUESTRAS NECESIDADES, ESPERO Y NOS BENEFICIE Y DE ESTA MANERA HACER VALER NUESTROS DERECHOS Y OPINIÓN, YA QUE A PESAR DE NUESTRA CORTA EDAD SABEMOS LO QUE SUCEDE EN NUESTRO MUNICIPIO, GRACIAS POR LA INVITACIÓN NUEVAMENTE PARA MI ES UNA OPORTUNIDAD ÚNICA".-----

VIII.- CONTEXTO GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (OBJETO, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL SISTEMA). PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ADRIANA REBECA GONZALEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA, BRINDA UNA BREVE EXPLICACIÓN SOBRE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES DEL SISTEMA:

- o LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, APROBADA EL 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, SIEN TA LAS BASES DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA EL DISEÑO Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
- o EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, SE PUBLICA LA LEY ESTATAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- o ARTÍCULO 97. LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN SERÁN PRESIDIDOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y ESTARÁN INTEGRADOS POR LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES VINCULADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO DE LOS NNA.
- o SE CREA COMO LA INSTANCIA ENCARGADA DE ESTABLECER E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL, LA LEY LOCAL Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.



OBJETO DEL SISTEMA:

SE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN COMO LA INSTANCIA ENCARGADA DE ESTABLECER E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL, LA LEY LOCAL Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ATRIBUCIONES DEL SISTEMA:

- o DIFUNDIR EL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- o GENERAR E IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DIRECTA Y EFECTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PARA LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS;
- o DISEÑAR, ARTICULAR E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL Y LA POLÍTICA ESTATAL;
- o ELABORAR, EJECUTAR, MONITOREAR Y EVALUAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN;
- o ASEGURAR LA EJECUCIÓN COORDINADA POR PARTE DE SUS INTEGRANTES DEL PROGRAMA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- o EMITIR UN INFORME ANUAL SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA MUNICIPAL Y REMITIRLO AL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN;
- o GARANTIZAR LA TRANSVERSALIDAD DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y

LA ADOLESCENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y MODELOS DE ATENCIÓN;

- o PROPONER, PROMOVER E IMPULSAR REFORMAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE REGLAMENTO;
- o PROPONER, PROMOVER E IMPULSAR EL ESTABLECIMIENTO DE PRESUPUESTOS DESTINADOS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL Y LA LEY LOCAL;
- o IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO;
- o PROPONER LA CELEBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, ASÍ COMO ACCIONES DE CONCERTACIÓN CON INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO;
- o ETC.

IX.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO Y EN USO DE LA VOZ LA LIC. ADRIANA REBECA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA, SOMETE A VOTACIÓN POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA LA APROBACIÓN Y EN SU CASO LA ACEPTACIÓN AL

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature labeled "Ceballos", and other initials and marks.



CARGO DE LOS INTEGRANTES DE CONFORMAN LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, CONFORMADAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

- ❖ COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 - REGIDOR. AVELIO DÍAZ LLAMAS.
 - REGIDORA. ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ.
 - REGIDORA. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES.
 - REGIDORA. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ.
- ❖ COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.
 - REGIDORA. ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ.
 - REGIDOR. ROGELIO ALEMÁN GÓMEZ.
 - REGIDORA. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ.

POR LO QUE UNA VEZ ACEPTADA POR LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE QUE LAS COMISIONES MENCIONADAS CON ANTELACIÓN FORMEN PARTE IMPORTANTE DEL SISTEMA, SE REALIZA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, LA PROTESTA DE ACEPTACIÓN DE CARGO DE LOS INTEGRANTES DE LAS MULTICITADAS COMISIONES. -----

X.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL REMITIR CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA FORMAR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XI Y ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO Y EN USO DE LA VOZ LA LIC. ADRIANA REBECA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA, SOMETE A VOTACIÓN POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA LA APROBACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE DEBEN IGUALMENTE FORMAR PARTE COMO INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN, PARA LO CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DOS PROPUESTAS DE CONVOCATORIA, PARA LA ELECCIÓN DE LOS MISMOS. PARA LO CUAL SE ACUERDA QUE SERÁ REVISADA POR TODOS LOS INVOLUCRADOS A FIN DE QUE SE ELIJA UNA CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES Y SEA POSIBLE PRESENTAR DICHA PROPUESTA AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN. -----

XI.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL REMITIR CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN PERMANENTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS SESIONES DEL SISTEMA, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. COMO DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE EN LAS SESIONES QUE REALICE EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN, DICHA APORTACIÓN SERÁ DE FORMA PERMANENTE, CON DERECHO A VOZ Y EL CARGO SERÁ HONORIFICO, EN GENERAL TODO LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUMENTO LEGAL DESCRITO CON ANTERIORIDAD. POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDO A VOTACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA, LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBARON DICHA PROPUESTA. -----



OBJETO DEL SISTEMA:

SE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN COMO LA INSTANCIA ENCARGADA DE ESTABLECER E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL, LA LEY LOCAL Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ATRIBUCIONES DEL SISTEMA:

- o DIFUNDIR EL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- o GENERAR E IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DIRECTA Y EFECTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PARA LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS;
- o DISEÑAR, ARTICULAR E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL Y LA POLÍTICA ESTATAL;
- o ELABORAR, EJECUTAR, MONITOREAR Y EVALUAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN;
- o ASEGURAR LA EJECUCIÓN COORDINADA POR PARTE DE SUS INTEGRANTES DEL PROGRAMA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- o EMITIR UN INFORME ANUAL SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA MUNICIPAL Y REMITIRLO AL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN;
- o GARANTIZAR LA TRANSVERSALIDAD DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y MODELOS DE ATENCIÓN;
- o PROPONER, PROMOVER E IMPULSAR REFORMAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE REGLAMENTO;
- o PROPONER, PROMOVER E IMPULSAR EL ESTABLECIMIENTO DE PRESUPUESTOS DESTINADOS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL Y LA LEY LOCAL;
- o IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO;
- o PROPONER LA CELEBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, ASÍ COMO ACCIONES DE CONCERTACIÓN CON INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO;
- o ETC.

IX.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO Y EN USO DE LA VOZ LA LIC. ADRIANA REBECA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA, SOMETE A VOTACIÓN POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA LA APROBACIÓN Y EN SU CASO LA ACEPTACIÓN AL

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten marks: a large '2' at the top, and various scribbles and initials below]



XII.- ASUNTOS GENERALES.

A).- SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA DESIGNAR EL TITULAR QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SOBRE EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO Y EN USO DE LA VOZ LA LIC. ADRIANA REBECA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES QUE DERIVADO A QUE LA MISMA FUNGE CON EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA DEL CEMAIV, SOLICITA SE HAGA NOMBRAMIENTO DE PERSONA DISTINTA PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA YA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO, EL CUAL A LA LETRA DICE " ARTÍCULO 31.... EL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES... FRACCIÓN VI. - NO CONTAR CON NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR AUXILIAR O DE DIRECTOR DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VIOLENCIA", DEL MISMO ORDENAMIENTO EN EL

ARTÍCULO 29 SE DESPRENDE LO SIGUIENTE "... LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN RECAERÁ EN UNA SECRETARIA EJECUTIVA QUE ESTARÁ ADSCRITA AL DIF MUNICIPAL Y DEBERÁ CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES...", DERIVADO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL SISTEMA, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, MANIFIESTA QUE ES MENESTER CONTINUAR TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR LO QUE SE DESIGNA COMO ENCARGADA DE DESPACHO A LA LIC. ADRIANA REBECA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ESTO ÚNICAMENTE EN LO QUE SE NOMBRA NUEVO SECRETARIO EJECUTIVO.-----

B).- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUETSO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. COMO DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO, CONFORME AL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL, EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTARÁ CON UN CONSEJO CONSULTIVO, INTEGRADO POR 10 PERSONAS, ELEGIDAS POR EL MISMO SISTEMA ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, ACADÉMICO Y SOCIAL. DURARÁN EN SU ENCARGO DOS AÑOS Y PODRÁN SER REELECTOS PARA UN PERÍODO ADICIONAL, EL CARGO ES HONORÍFICO.

PRINCIPALES ATRIBUCIONES:

- > EMITIR RECOMENDACIONES AL SISTEMA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA:
- > CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON DERECHOS DE NNA.
- > CELEBRACIÓN DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS, COLOQUIOS, ETC.,



Y LAS DEMÁS ESTABLECIDAS ART. 25 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL.

DERIVADO DE LA ANTERIOR CONSULTA Y UNA VEZ SOMETIDA A LA PROBABACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SISTEMA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBARON DICHA PROPUESTA A FIN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE SISTEMA.

XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR EN LA ORDEN DEL DÍA Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTAS SE DA POR CONCLUIDA SIENDO LAS 12:40 DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR TODAS LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LA DEBIDA CONSTANCIA AL MARGEN Y CALCE DE LA MISMA.

[Signature]
C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

[Signature]
LIC. NANCY LIZBETH IBARRA HERNANDEZ
PROCURADORA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

[Signature]
LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

[Signature]
LIC. DANIEL FERNANDEZ GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

[Signature]
LIC. EN PSIC. ROBERTO JONATAN SALDAÑA NAVARRO
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL



[Signature]
C. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL.

[Signature]
REGIDORA. C. ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ.
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

[Signature]
REGIDORA. M.C.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ.
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

[Signature]
REGIDORA. C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Carla H

[Signature]

Carla

[Signature]